

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3953 *INSTITUTO PARA LA INNOVACION EN NEUROCIENCIA APLICADA S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JC MARLIN MAY PORTFOLIO V, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real-Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y otras, se hace público que Instituto para la Innovacion en Neurociencia Aplicada, S.L.U. (Sociedad Absorbente), absorbe por fusión a su sociedad íntegramente participada JC Marlin May Portfolio V, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

La fusión se realiza de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida.

Instituto para la Innovacion en Neurociencia Aplicada, S.L.U. (Sociedad Unipersonal, Absorbente y socio único de la sociedad absorbida), ha aprobado en fecha 18 de junio del 2024, la fusión por absorción de JC Marlin May Portfolio V, S.L.U., con transmisión a título universal de su patrimonio Integro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los Administradores únicos de ambas sociedades con fecha 13 de junio del 2024.

El acuerdo de fusión por absorción se ha adoptado con las prescripciones del artículo 9 de la Ley, que regula la fusión acordada de manera unánime por los socios, habiendo sido aprobados los Balances de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto Integro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de la sociedad absorbente.

Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 13.1 de la Ley.

Madrid, 18 de junio de 2024.- Don Vicente Alejo Cantero, Administrador único de Instituto para la Innovacion en Neurociencia Aplicada, S.L.U.

ID: A240030324-1